



MATALEBRERAS

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2025, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el arrendamiento, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, de la gestión y explotación del quiosco-bar del parque del frontón, propiedad patrimonial del Ayuntamiento de Matalebreras, para el mes de agosto de 2025. El citado Pliego estará en la Secretaría del Ayuntamiento y su sede electrónica a efecto de su examen y posibles reclamaciones por los interesados.

Objeto del contrato: Arrendamiento, procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, de la gestión y explotación del quiosco-bar del parque del frontón, propiedad patrimonial del Ayuntamiento de Matalebreras, para el mes de agosto de 2025.

Duración del contrato: Agosto de 2025: apertura mínima los viernes (por la tarde), los sábados y los domingos y los días de celebración de las fiestas patronales.

Órgano de adjudicación: El Pleno del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 2.000 € (Dos mil euros), al alza.

Capacidad para contratar: Podrán participar las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en prohibiciones para contratar con la Administración Pública.

Presentación de Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Matalebreras, Plaza del Ayuntamiento sn, 42113 Matalebreras (Soria) o a través de la sede electrónica del ayuntamiento <https://matalebreras.sedelectronica.es/info.0> (vía preferente). La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el licitador de las cláusulas del presente Pliego.

Plazo. El plazo de presentación de ofertas concluye el día 27 de julio de 2025.

Otros Datos. Lo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado. Matalebreras, 24 de junio de 2025. – El Alcalde, Pedro Ignacio Sebastián Calvo 1504